

# ESCUELA PRIMARIA MESA VIEW

**Sea responsable • Sea respetuoso • Sea seguro**

“Hogar de los Mustang”



## **Manual para padres/estudiantes 2024-25**

27227 Heritage Lake Dr.  
Romoland, Ca. 92585  
Teléfono (951) 723-1284  
Fax (951) 723-1325

Escuela Primaria Mesa View  
**Misión, Visión y Valores**

---



**Nuestra misión**

La Escuela Primaria Mesa View está comprometida a construir un **cariñoso** y **colaborativo** comunidad de aprendizaje donde todos los estudiantes **lograr** excelencia académica a través **atractivo**, **inspirador**, y **desafiante** experiencias.

**Nuestra visión**

Enciende el amor por aprender y liderando en todos nuestros estudiantes.

**Nuestros valores**

Amor por aprender, Excelencia Académica,  
Fomento de Relaciones  
Seguro (Emocional, Académica, Socialmente),  
Familia, Futuro, Ciudadanía

# Escuela Primaria Mesa View

27227 Heritage Lake Dr.  
Romoland, California 92585 (951) 723-1284

## Personal Escolar

<b>Heather Hilz-Fitzgerald</b>	<b>Principal</b>
<b>Jennifer Jensen</b>	<b>Asistente principal</b>
<b>Mónica Brittingham</b>	<b>Consejero de la escuela</b>
<b>Cherelle May</b>	<b>Secretario/Suplente del colegio</b>
<b>Jennifer Morris</b>	<b>Asistente de asistencia/oficina</b>
<b>Joanne Brown</b>	<b>Enfermera registrada del distrito</b>
<b>Mateo Pérez</b>	<b>Enfermera vocacional autorizada</b>
<b>Ashley Merrell</b>	<b>Técnico de biblioteca/medios</b>
<b>Teresa Malone</b>	<b>Líder de servicio de alimentos</b>
<b>Eliseo Ortiz</b>	<b>Custodio principal</b>



## **Distrito escolar de Romoland**

25900 León Carretera  
Patria, ca. 92548  
(951) 926-9244

### JUNTA DIRECTIVA

Manuel Aguirre • Christopher Clark • O'rell Colbert • Cynthia Navarro • David Sperry

### GESTIÓN DE DISTRITO

Trevor Painton, Superintendente  
Dra. Michelle Wise, Superintendente adjunta  
Dra. Michelle Echiverri, Directora de Servicios Educativos  
Carmen Hopkins, Directora de Servicios Estudiantiles  
Karen Owen, administradora de servicios empresariales  
John Murray, Director de Recursos Humanos  
Jon Parham, supervisor de operaciones y mantenimiento  
Juan Valencia, Gerente de Servicios de Alimentación

# Escuela Primaria Mesa View

## Horario de timbre

2024 - 2025

### Expectativas diarias antes de la escuela:

Las puertas se abren a las 7:20 a.m.

TK-K: A través del túnel, siga el camino amarillo hasta las líneas TK/Kinder.  
1.º-2.º: Continúe hacia las líneas en el patio de juegos principal desde el túnel.

3º: Continúe hacia las filas desde cualquiera de las puertas de entrada.

4to-5to: Continúe hacia las líneas de educación física/asfalto desde la puerta principal

**7:45 am: Suena la campana y todos los estudiantes están en fila.**

**7:50 am: Todas las puertas están cerradas y bloqueadas. Comienza la instrucción.**

### Horario de timbre diurno normal (lunes, martes, jueves y viernes)

Educación Física: todos los martes y viernes para estudiantes de TK a 3er grado.

Educación Física de 4to grado es los martes y miércoles

Educación Física de 5to grado es miércoles y viernes

Todos los estudiantes tienen un almuerzo de 40 minutos (20 minutos para comer, 20 minutos para jugar)

Calificación	Hora de inicio	Receso	Almuerzo	Hora de finalización
conocimientos tradicionales	7:50 a.m.	8:40 - 9:00	10:25 - 11:05	13:50
k	7:50 a.m.	9:00 - 9:20	10:45 - 11:25	13:50
1	7:50 a.m.	9:00 - 9:20	11:05 - 11:45	14:10
2	7:50 a.m.	9:40 - 10:00	11:45 - 12:25	14:10
3	7:50 a.m.	9:20 - 9:40	11:25 - 12:05	14:10
4	7:50 a.m.	10:00 - 10:15	12:05 - 12:45	14:10
5	7:50 a.m.	10:15 - 10:30	12:25 - 1:05	14:10

## Horario de timbre del día de desarrollo del personal del miércoles

Días mínimos durante la semana de conferencias de padres y maestros: del 14 al 18 de octubre de 2024

Último día de clases: 12 de junio de 2025

Calificación	Hora de inicio	Receso	Almuerzo	Hora de finalización
conocimientos tradicionales	7:50 a.m.	8:30 - 8:50	10:15 - 10:55	12:00 PM
k	7:50 a.m.	8:50 - 9:10	10:35 - 11:15	12:00 PM
1	7:50 a.m.	8:50 - 9:10	10:55 - 11:35	12:15 p.m.
2	7:50 a.m.	9:30 - 9:50	11:35 - 12:15	12:15 p.m.
3	7:50 a.m.	9:10 - 9:30	11:15 - 11:55	12:15 p.m.
4	7:50 a.m.		9:40 - 10:15	12:15 p.m.
5	7:50 a.m.		10:00 - 10:35	12:15 p.m.

\*\*El cuarto y quinto almuerzo son 15 minutos para comer, 20 minutos para jugar.

actualizado: 11/06/24

# Manual para estudiantes y padres

## Escuela Primaria Mesa View

2024 - 2025

<b>INGRESO EGRESO</b>	<b>7</b>
<b>SALUD Y BIENESTAR</b>	<b>8</b>
<b>PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>VIDA DE ESTUDIANTE</b>	<b>14</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES</b>	<b>16</b>
<b>ASISTENCIA A LA ESCUELA</b>	<b>19</b>
<b>SEGURIDAD ESCOLAR</b>	<b>21</b>
<b>COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE</b>	<b>23</b>
<b>APOYOS Y RECURSOS</b>	<b>25</b>

*El Distrito Escolar de Romoland está comprometido a brindar un ambiente escolar seguro donde todas las personas en la educación tengan igualdad de acceso y oportunidades. Los programas, servicios y actividades de apoyo académico y educativo del Distrito estarán libres de discriminación, acoso, intimidación y acoso de cualquier individuo basado en la raza, color, ascendencia, nacionalidad, etnia, estatus migratorio, edad, religión real o percibido de la persona, estado civil o parental, estado de embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, información genética, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.*

*Para cualquier pregunta o inquietud, o para presentar una queja sobre discriminación, intimidación, acoso o acoso, comuníquese con los oficiales de cumplimiento correspondientes, ubicados en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548: Oficial de Cumplimiento de Equidad y Coordinador del Título IX: Sr. John Murray, director de personal, en [jmurray@romoland.net](mailto:jmurray@romoland.net); Coordinadora de la Sección 504 – Sra. Carmen Hopkins, Directora de Servicios Estudiantiles, en [mchavez@romoland.net](mailto:mchavez@romoland.net). Puede comunicarse con los oficiales de cumplimiento al (951) 926-9244.*

**Nota:** El término "padre", tal como se utiliza en las siguientes notificaciones, significa el padre natural o adoptivo, el tutor legal, la persona que tiene la custodia legal u otro titular de derechos educativos. Además, los pronombres utilizados en las notificaciones no deben tener género.

## INGRESO EGRESO

### **Animales/Mascotas en el Campus**

Además de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines educativos por los maestros, se prohíbe que las mascotas y otros animales (incluso con correa) estén en la propiedad escolar durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

### **Llegada/Devolución**

Los estudiantes no deben llegar al campus más de 15 minutos antes del inicio de clases ya que no habrá supervisión de ningún adulto antes de esa hora. Cuando los estudiantes lleguen al campus, deben presentarse en su área designada.

### **Después del colegio**

Sólo aquellos estudiantes que están inscritos en un programa o actividad después de la escuela pueden ingresar al campus después del horario escolar regular. Ningún otro estudiante debe permanecer en el campus más de 20 minutos después de la hora de salida.

### **Bicicletas, scooters y patinetas**

A los estudiantes se les permite andar en bicicletas, scooters o patinetas hacia y desde la escuela, pero deben caminar o cargarlos dentro y fuera de la escuela por la mañana y después de la escuela. De no hacerlo, podría perder el privilegio de utilizar este modo de transporte. Después de clases, los estudiantes deben abandonar la escuela inmediatamente, cruzar las calles usando los cruces peatonales y cumplir con todos los procedimientos de tráfico y seguridad.

***Ley del Casco de Bicicleta.*** Se requiere que todos los estudiantes usen un casco de bicicleta debidamente ajustado y abrochado para poder operar o viajar como pasajero en una bicicleta, un scooter no motorizado o una patineta, o para usar patines en línea o sobre ruedas. Este requisito también se aplica a un menor que anda en bicicleta mientras está en un asiento de retención adjunto a la bicicleta o en un remolque remolcado por la bicicleta. Si un estudiante no usa su casco en la

escuela, la escuela confiscará la bicicleta, scooter o patineta y llamará a casa para pedir un casco.

***Bicicletas y patinetas eléctricos:*** Para garantizar la seguridad de los estudiantes que viajan hacia y desde la escuela en bicicletas o scooters eléctricos, se recomienda encarecidamente a los padres que revisen con sus hijos las leyes de tránsito y las reglas de seguridad prescritas por la escuela relacionadas con estos modos de transporte. Esto incluye usar un casco de bicicleta, como se indica a continuación, y respetar los límites de velocidad en la carretera y en el estacionamiento de la escuela.

***Portabicicletas:*** Todas las bicicletas, scooters y patinetas deben guardarse bajo llave en el área del portabicicletas; no se pueden guardar en la oficina principal ni en ningún salón de clases. Los estudiantes deben traer su propio candado y llave, ya que la escuela no les proporcionará ninguno. La escuela no es responsable por la pérdida o daño de bicicletas, scooters, patinetas o cascos.

### **Despido/Recogida**

Los estudiantes saldrán por las puertas específicas de su grado. Los padres y estudiantes son responsables de establecer un área de reunión. Si es necesario hacer arreglos especiales para el transporte, los padres deben hacer estos arreglos antes de que el estudiante venga a la escuela; Los padres no deben llamar a la oficina de la escuela para transmitir el mensaje a su estudiante porque no siempre es posible entregar todos los mensajes de manera oportuna y porque esto mantendrá al mínimo las interrupciones en el tiempo de instrucción.

### **Estacionamiento**

Todos los visitantes, incluidos los padres, deben estacionarse en áreas designadas y cumplir con todas las marcas en las aceras y las instrucciones del personal. No se permite el estacionamiento en doble fila ni en las zonas de embarque y rojas ni en las zonas de embarque de autobuses. El límite de velocidad en el estacionamiento es de 5 MPH.

### **Entradas y salidas escolares**

Los estudiantes de Tk a 2.º grado deben ingresar a la escuela a través del estacionamiento trasero en Heritage Lake Drive a través del túnel cerca del patio de recreo. Los estudiantes de 3.º a 5.º grado

deben ingresar a la escuela a través de la puerta marrón cerca de los portabicicletas desde el frente de la escuela. Los hermanos pueden ser dejados y entrar juntos y proceder al lugar apropiado en el campus para su nivel de grado. Visite el sitio web de la escuela para conocer los procedimientos de llegada y salida, incluidos mapas en:

<https://www.romoland.net/>.

### **Procedimientos de visitas escolares**

Todos los visitantes que deseen acceder a una escuela, incluidos padres, contratistas y voluntarios, deben presentarse en la oficina principal para registrarse a través del Sistema de gestión de visitantes Raptor. Se pedirá a los visitantes que presenten una identificación con fotografía y el propósito de ingresar a la escuela. Un miembro del personal ingresará manualmente la información de los visitantes sin una identificación con fotografía en el sistema.

Una vez que un visitante haya sido aprobado, se imprimirá una credencial de visitante para que la use durante la visita. A menos que el director o su designado indique lo contrario, un miembro del personal acompañará a los visitantes mientras se encuentren en los terrenos de la escuela. Al finalizar la visita, todos los visitantes deben regresar a la oficina principal para entregar su credencial de visitante y cerrar sesión.

Cualquier persona que se encuentre en los terrenos de la escuela sin permiso está violando la ley y puede ser denunciada a las autoridades. El director o su designado pueden negarse a registrar a cualquier visitante si el director o su designado concluye razonablemente que la presencia o los actos del visitante perturbarían la escuela, los estudiantes o los empleados; resultaría en daños a la propiedad; o resultaría en la distribución o uso de una sustancia controlada. El registro de un visitante puede ser revocado si el director o su designado cree que hay una base razonable para concluir que la presencia del visitante en los terrenos escolares interferiría o está interfiriendo con la conducta pacífica de las actividades escolares o perturbaría o está perturbando la escuela, los estudiantes o personal.

### **Caminando a casa desde la escuela**

Los estudiantes en los grados 3-5 pueden caminar a casa. Además, se requiere un permiso por escrito o un correo electrónico de los padres si un estudiante se desviará de la ruta regular a casa. Se anima a los padres a repasar rutas seguras a casa con sus estudiantes y a recordarles que no tomen atajos a través de propiedad privada. TK-K no están autorizados a caminar a casa. Los estudiantes de 1º y 2º grado pueden caminar a casa con un hermano mayor.

Si un estudiante se irá a casa con otro estudiante, se debe proporcionar una nota (fecha y firmada) de los padres de ambos estudiantes para fines de verificación. Comuníquese con un administrador de la escuela si tiene alguna necesidad especial o pregunta sobre los estudiantes que caminan a casa.

## **SALUD Y BIENESTAR**

### **Alergias alimentarias/necesidades dietéticas especiales**

Hay estudiantes que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (*p.ej.*, maní, nueces, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden experimentar dificultad para respirar, sibilancias, dificultad para respirar, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picazón, hinchazón, shock o asma. Los estudiantes no serán excluidos de las actividades escolares ni discriminados, acosados, intimidados o intimidados debido a su alergia alimentaria.

Ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y saludables en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar al director o a la enfermera de la escuela, por escrito, sobre las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de sus hijos.
2. Cuando la alergia o intolerancia alimentaria de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, se le puede evaluar para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.



3. Los almuerzos escolares hacen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad médicamente certificada y verificada mediante una declaración médica.
4. Cada sitio escolar puede designar áreas libres de alérgenos para garantizar que los estudiantes con alergias estén seguros.
5. Los estudiantes no deben compartir ni intercambiar comidas o utensilios con otros estudiantes.
6. Sin identificar al estudiante, el director o maestro puede notificar a los padres de otros estudiantes en la clase que un estudiante es alérgico a un alimento específico y puede solicitar que ciertos alimentos no se proporcionen en las fiestas de la clase u otros eventos escolares.
7. Se anima a los padres a traer artículos que no sean alimentos, como pegatinas o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que presenten un desafío para los estudiantes con alergias alimentarias.
8. Cuando envíe alimentos para que otros los consuman, no envíe ningún alimento que no tenga etiquetas.

### **Servicios de salud**

Los estudiantes deben tener un pase de su maestro u otro miembro del personal antes de ir a la Oficina de Salud, a menos que ocurra una emergencia. La enfermera de la escuela o el asistente de salud pueden administrar primeros auxilios, pero si el estudiante necesita tratamiento o atención adicional, o transporte a casa o a un médico, se comunicará con los padres o el adulto designado.

### **Medicación en la escuela**

Los padres deben notificar al director y a la enfermera de la escuela si su estudiante está en un régimen de medicación continua por una condición no episódica. La notificación debe incluir el nombre del medicamento que se está tomando, la dosis actual y el nombre del médico supervisor. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera de la escuela pueden comunicarse con el médico y asesorar al personal sobre los posibles efectos del medicamento en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como sobre posibles signos y síntomas de

comportamiento de efectos secundarios adversos, omisión, o sobredosis.

Los padres deben hablar con el médico de su hijo sobre cómo establecer un cronograma de medicamentos que no requiera que el estudiante tome el medicamento mientras está en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, siga las pautas que se proporcionan a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben presentarse anualmente o cuando cambie el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración.

### ***Asistencia con la Administración de***

***Medicamentos.*** La enfermera de la escuela u otro empleado escolar designado puede ayudar a un estudiante que necesita tomar medicamentos recetados durante el horario escolar sólo previa solicitud por escrito tanto del médico como de los padres. La solicitud por escrito del médico debe incluir detalles sobre el nombre del medicamento, método, cantidad y horarios en los que se debe tomar el medicamento y una declaración escrita de los padres que indique el deseo de que la escuela ayude al estudiante en los asuntos. lo establecido en la declaración del médico.

### ***Autoportación y Autoadministración de***

***Medicamentos.*** Para que un estudiante pueda llevar y autoadministrarse epinefrina autoinyectable recetada o medicamentos inhalados para el asma en la escuela, el padre debe proporcionar una declaración escrita de consentimiento a la autoadministración y una declaración escrita del médico que detalla el medicamento, el método y la cantidad, y los horarios en los que se debe tomar el medicamento, y confirmar que el estudiante puede autoadministrarse epinefrina autoinyectable o medicamentos inhalados para el asma. La declaración escrita de los padres debe proporcionar una autorización para que la enfermera de la escuela u otro personal escolar designado consulte con el proveedor de atención médica del estudiante sobre cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento, y libera al Distrito y al personal de la escuela de responsabilidad civil si el -El estudiante que lo administra sufre una reacción adversa como consecuencia de la autoadministración de medicamentos. Un estudiante puede estar sujeto a

medidas disciplinarias si usa epinefrina autoinyectable o medicamentos inhalados para el asma de una manera distinta a la prescrita.

**Entrega, almacenamiento y eliminación de medicamentos.** Los padres deben proporcionar a la escuela todos los medicamentos que el estudiante debe tomar durante el día escolar, y cada medicamento debe almacenarse en un recipiente separado etiquetado por un farmacéutico autorizado en los Estados Unidos. El envase debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento e instrucciones sobre cuándo tomar el medicamento y cuánto tomar. El medicamento debe ser entregado a la escuela por un padre u otro adulto, a menos que el estudiante esté autorizado a llevar y tomar el medicamento por sí mismo. A excepción de los inhaladores, el estudiante sólo podrá llevar la dosis para un día. Para todos los demás medicamentos, no se mantendrá en la escuela un suministro para más de 30 días. Todos los medicamentos discontinuados, vencidos y/o no

**Enfermedad**

Es importante proteger la salud de todos los estudiantes del riesgo que representan las enfermedades infecciosas que pueden transmitirse dentro del entorno escolar. Siempre que haya una buena razón para creer que un estudiante sufre de una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, el estudiante será enviado a casa y no se le permitirá regresar hasta que las autoridades escolares estén satisfechas de que no existe ninguna enfermedad contagiosa o infecciosa. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) establece además que los niños deben quedarse en casa (o irse a casa) de la escuela cuando cualquier enfermedad o síntoma nuevo les impida poder participar de manera significativa en las actividades escolares o resulte en una necesidad de atención mayor. de lo que el personal puede proporcionar sin comprometer la salud y seguridad de otros niños.

**El siguiente cuadro proporciona pautas del CDPH que ayudan a los padres a decidir cuándo mantener a los niños en casa cuando no se sienten bien y cuándo están listos para regresar a la escuela.**

<b>Síntoma o enfermedad</b>	<b>¿Cuándo deben los niños quedarse en casa y cuándo pueden regresar a la escuela?</b>
Fiebre	QUÉDATE EN CASA SI la fiebre es de 100.0°F (38°C) o más. REGRESE CUANDO no tenga fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre como Tylenol®, Advil® o Motrin® (acetaminofeno o ibuprofeno).
Vómitos	QUÉDATE EN CASA SI has vomitado 2 o más veces en 24 horas. REGRESAR CUANDO hayan cesado los vómitos por un periodo de 24 horas. Recomendar lavado de manos frecuente.
Diarrea	QUÉDATE EN CASA SI es probable que las heces de tu hijo se escapen del pañal, o si es poco probable que llegue al baño a tiempo (si está acostumbrado a ir al baño). Si las heces se ven con sangre o negras, busque atención médica.

utilizados deben recogerse antes del final del año escolar.

**Reingreso después de hospitalización o lesión**

Debido a los derechos de privacidad de los pacientes, el personal de la Oficina de Salud no puede comunicarse directamente con el proveedor de atención médica de un estudiante para obtener documentación relacionada con la hospitalización o lesión de un estudiante. Los padres son responsables de proporcionar cualquier documentación médica necesaria a la escuela.

Los estudiantes que usan aparatos ortopédicos o yesos, muletas, sillas de ruedas o otros dispositivos de asistencia ambulatoria pueden asistir a la escuela solo con el permiso por escrito del médico del estudiante. Esto es para garantizar que el estudiante se encuentre lo suficientemente bien como para asistir a la escuela de manera segura.

	REGRESAR CUANDO esté libre de síntomas durante 24 horas sin medicación. Recomendar lavado frecuente de manos.
Dolor de garganta	BIEN Asistir CON SÍNTOMAS LEVES. Considere usar una máscara si tiene 2 años o más. QUÉDATE EN CASA Y BUSCA ATENCIÓN MÉDICA si tienes dificultad para respirar o tragar, o babeo continuo. VOLVER AL MEJORAR. Si le recetan un antibiótico, regrese 24 horas después de la dosis inicial.
Síntomas de resfriado como tos, congestión o secreción nasal, estornudos	BIEN Asistir CON SÍNTOMAS LEVES. Considere usar una máscara si tiene 2 años o más. QUEDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA si presenta síntomas graves, como tos intensa, dificultad para respirar o dificultad para recuperar el aliento, o sibilancias que no se controlan con medicamentos (como albuterol). VOLVER AL MEJORAR. Si su hijo necesitará medicamentos después de regresar, comuníquese con la escuela para solicitar el formulario de autorización para medicamentos.
Irritación de oídos u ojos, incluida conjuntivitis.	BIEN Asistir CON SÍNTOMAS LEVES. Recomendar lavado de manos frecuente. QUEDARSE EN CASA Y BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA si tiene dificultad para ver o oír, una lesión en el ojo o un dolor que no puede tolerar.
Piojos	QUEDARSE EN CASA Y TRATAR AL ESTUDIANTE cuando haya piojos vivos presentes. REGRESE CUANDO haya sido tratado con un champú adecuado para piojos y no haya piojos vivos presentes. El asistente de salud examinará la cabeza del estudiante en busca de piojos vivos.

<b>Síntoma o enfermedad</b>	<b>¿Cuándo deben los niños quedarse en casa y cuándo pueden regresar a la escuela?</b>
Erupción o picazón	<p>BIEN Asistir CON SÍNTOMAS LEVES.</p> <p>QUÉDATE EN CASA Y BUSCA ATENCIÓN MÉDICA SI EL NIÑO TIENE UNO DE LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Supuración, herida abierta o infección que no se puede cubrir y se encuentra en un área que podría entrar en contacto con otras personas.</li> <li>● Piel que parece magullada sin una lesión conocida o en una ubicación inusual.</li> <li>● Erupción de color rojo oscuro o púrpura que se propaga rápidamente (puede indicar una infección bacteriana rara pero grave; generalmente acompañada de fiebre).</li> <li>● Área sensible y enrojecida de la piel, que aumenta rápidamente de tamaño o sensibilidad.</li> <li>● Síntomas asociados de una reacción alérgica grave (sarpullido con cierre de garganta, dolor abdominal, vómitos o sibilancias).</li> <li>● Fiebre (consulte Fiebre para obtener orientación sobre el regreso)</li> <li>● Existe preocupación por enfermedades como la varicela o el sarampión. Si este es el caso, el niño debe consultar a un proveedor de atención médica y comunicarse con el departamento de salud local.</li> </ul> <p>REGRESAR AL MEJORAR o según lo indique un proveedor de atención médica. En general, para afecciones como piojos, impétigo, tiña, sarna y oxiuros, su hijo puede regresar 24 horas después de comenzar el tratamiento adecuado.</p>

### **Uso del baño**

Los baños deben usarse fuera del horario de clase. Se requiere una nota del médico si un estudiante necesita un uso más frecuente. Los baños no deben usarse para cambiarse de ropa, maquillarse o visitar amigos. No se permite comida y/o bebida en los baños.

### **Política de bienestar**

La política de bienestar del Distrito tiene como objetivo garantizar una buena salud y prácticas para un cuerpo y una mente sanos durante toda la vida. Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para brindar a cada estudiante la comprensión y el mantenimiento de buenas prácticas de salud.

***Fiestas en el aula.*** Debido a preocupaciones por los estudiantes con alergias, no se autorizarán alimentos en el campus de la escuela para las fiestas en el salón de clases. Las familias pueden enviar artículos alternativos como:

1. Donación de libros al salón de clases para que el maestro los lea en la clase en el cumpleaños del estudiante
2. Bolsas de regalo para estudiantes con baratijas (sin comida ni dulces)
3. Marcapáginas u otro objeto pequeño para los estudiantes en el aula.

El personal no puede distribuir invitaciones a fiestas para los estudiantes. Guarde esto para fuera del horario de instrucción.

***Botellas de agua.*** Se anima a los estudiantes a traer una botella reutilizable para llenar y recargar agua para consumir mientras estén en el campus. Beber agua juega un papel importante en el mantenimiento de la salud general de un niño de las siguientes maneras:

1. Apoya los músculos, las articulaciones y los tejidos.
2. Mejora el sistema digestivo.
3. Mantiene hidratados los cuerpos en crecimiento.
4. Impacta positivamente el rendimiento cognitivo, particularmente la memoria a corto plazo.
5. Mejora la atención visual y la motricidad fina.

6. Puede prevenir el aumento excesivo de peso al sustituir bebidas azucaradas
- Asegúrese de que las botellas de agua estén etiquetadas con el nombre y apellido.

## **PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN**

### **Preocupaciones académicas**

En caso de que haya inquietudes académicas, los padres deben comunicarse con el maestro del salón de clases para programar una conferencia de padres y maestros. Si las preocupaciones académicas continúan, el padre o el maestro pueden derivar al estudiante a la administración para que participe en una reunión del Equipo de Éxito Estudiantil (SST), donde el equipo discutirá las preocupaciones académicas o de comportamiento y establecerá metas e intervenciones para mejorar. Consulte la sección titulada "Equipo de éxito estudiantil" de este manual para obtener más información.

### **Chromebooks**

Los estudiantes recibirán un Chromebook como parte de sus herramientas educativas diarias. Se utilizarán en clase con fines académicos y se irán a casa con el estudiante para usarlos en tareas e investigaciones. Los Chromebooks se prestarán a cada estudiante a través del Media Center y se capacitará a los estudiantes sobre su cuidado y uso adecuados.

Los estudiantes son responsables del cuidado y la seguridad del dispositivo tanto dentro como fuera del campus. Los estudiantes serán responsables del uso inapropiado y serán disciplinados en consecuencia. A los estudiantes se les impondrá una multa por el costo de las reparaciones o el reemplazo de los Chromebook debido a daños o pérdidas de acuerdo con la Política de daños de los Chromebook. Los estudiantes a los que se les apliquen multas por Chromebooks u otros materiales de instrucción escolares perdidos o dañados (como libros de texto o libros de la biblioteca) se colocarán en la Lista sin privilegios hasta que se paguen todas las multas.

### **Viajes al campo**

Las excursiones son un complemento o un seguimiento del trabajo de instrucción en clase. Se requiere que todos los estudiantes tengan un permiso de los padres firmado antes de que se les permita ir a una excursión. Los padres aprobados por el distrito pueden ir a excursiones sólo como supervisores asignados; sin embargo, los niños que no son estudiantes de la escuela no pueden participar en excursiones. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para asistir a la excursión.

### **Informe de calificaciones**

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a los padres a comprender las expectativas de desempeño, representan una evaluación precisa del logro del estudiante e identifican las fortalezas del estudiante y las áreas de mejora necesarias utilizando un sistema que sea familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán dos informes de progreso y dos boletas de calificaciones cada año escolar (consulte el calendario escolar para conocer el final de cada período de calificaciones).

Se anima a los padres a utilizar su cuenta del Portal Aeries para monitorear las calificaciones de sus estudiantes y suscribirse a correos electrónicos de progreso semanales, que contienen información actualizada sobre la asistencia y el libro de calificaciones.

### **Tarea**

No se asigna tarea a los estudiantes. En cambio, se espera que los estudiantes lean durante los minutos recomendados para el nivel de grado cada noche y practiquen palabras reconocibles a la vista, si corresponde. El trabajo de clase sin terminar también se puede enviar a casa con los estudiantes. Los padres deben proporcionar un lugar tranquilo para que el estudiante trabaje, iluminación adecuada y asistencia para iniciar la lectura y completar las tareas. Todos los estudiantes recibirán un Cuaderno de Liderazgo para realizar un seguimiento de sus metas y progreso anuales.

### **Trabajo de recuperación**

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para compensar las tareas perdidas debido a ausencias. A continuación se proporcionan pautas específicas basadas en el tipo de ausencia:

**Actividades escolares.** Los estudiantes deben aclarar todas las actividades escolares con su(s) maestro(s) por adelantado para poder recibir las tareas. La administración aprobará y distribuirá a los maestros (para fines de verificación) las listas de estudiantes involucrados en actividades escolares.

**Ausencia justificada.** Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo escolar perdido debido a una ausencia justificada y de recibir crédito completo si el trabajo se entrega dentro de un período de tiempo razonable, que generalmente es 1 día por cada día de ausencia desde la fecha de regreso del estudiante a la escuela. Los estudiantes deben tomar la iniciativa para solicitar tareas al maestro y solicitar y cumplir con la fecha de entrega determinada por el maestro.

**Ausencia sin excusa.** Los estudiantes que falten al trabajo escolar debido a ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido para obtener crédito completo o reducido a discreción del maestro. Esto significa que el maestro tiene derecho a decidir si otorga o no algún crédito por este trabajo atrasado.

**Suspensión fuera de la escuela.** Si la ausencia del estudiante es el resultado de una suspensión, el maestro puede exigirle al estudiante que complete las tareas y exámenes perdidos durante el período de suspensión. Cuando un padre de un estudiante que ha sido suspendido por dos o más días de la escuela solicita tarea que de otro modo se le habría asignado al estudiante, el maestro del estudiante debe proporcionar dicha tarea. Si se solicita una tarea y el estudiante la entrega al maestro, ya sea al regresar de la suspensión o dentro del plazo originalmente prescrito por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, el La tarea asignada puede no incluirse en el cálculo de la calificación general del estudiante en la clase.

**Ausencias Planificadas.** Si un estudiante planea ausentarse, se puede solicitar la tarea al maestro o al personal de la oficina con al menos 24 horas de

anticipación. Para ausencias de más de 3 días, se recomienda a los padres que llamen con al menos 72 horas de anticipación o soliciten un estudio independiente a corto plazo si el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad.

### **Educación Física**

Según lo exige la ley estatal, los estudiantes deben participar en educación física (P.E.) a partir del primer grado. No se requieren uniformes estandarizados. Sin embargo, para evitar cualquier peligro para la salud o la seguridad, se espera que todos los estudiantes usen ropa y calzado apropiados para correr, saltar, escalar y hacer calistenia.

Un estudiante puede ser excusado de educación física si el estudiante está enfermo o herido. Se deben presentar notas de los padres para que el estudiante sea excusado de educación física durante uno a tres días. Se requiere una nota del médico si el estudiante necesita ser excusado de educación física por más de tres días consecutivos o por una enfermedad recurrente.

### **Suministros escolares**

Todos los suministros, materiales y equipos que los estudiantes necesitan para participar en actividades educativas se les proporcionarán a los estudiantes. Sin embargo, si los padres desean donar útiles para un salón de clases, pueden comunicarse directamente con el maestro.

### **Maestros sustitutos**

Habrà ocasiones en las que habrá maestros sustitutos en el campus para cubrir las ausencias del personal. Se les considera invitados en la escuela, por lo que todos los estudiantes deben tratarlos con respeto. Cualquier estudiante que sea irrespetuoso con un maestro sustituto o que interrumpa una clase recibirá las consecuencias disciplinarias apropiadas.

### **Transferencias/Desinscripción**

Cuando un estudiante se transfiere fuera del Distrito, los padres deben notificar a la escuela para que las calificaciones y los registros se transfieran de manera oportuna. Todos los libros de texto y otros materiales escolares que sean propiedad del Distrito deben devolverse. No devolverlos puede

resultar en la retención de las calificaciones, expedientes académicos y diploma del estudiante.

## **VIDA DE ESTUDIANTE**

### **Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB)**

ASB está a cargo de programar asambleas escolares y otras funciones escolares.

**Eventos de la ASB:** Hay una serie de eventos y excursiones que ASB es responsable de organizar. Se necesita una cuenta Parent ASB para compras y se puede encontrar en el sitio web de la escuela.

### **Premios y reconocimientos**

Los premios y reconocimientos se realizan durante todo el año escolar. Como hay estudiantes y personal que tienen alergias graves a los globos, y debido a que los globos pueden obstruir la visión de las personas, la escuela tiene una política para prohibir los globos en cualquier evento.

**Celebración del jardín de infantes.** Al final del año, se llevará a cabo una celebración durante el horario escolar para celebrar la finalización del jardín de infantes de los estudiantes. Todos los estudiantes recibirán un certificado y actuarán para sus padres. Los estudiantes no usarán toga ni birrete.

**Promoción de Quinto Grado.** La escuela no realizará una ceremonia de promoción de quinto grado. La promoción está reservada para finalizar la escuela media y secundaria. Nuestros estudiantes de quinto grado participarán en un "Aplauso" el último día de clases.

**Estudiante del mes.** Los estudiantes son seleccionados por el maestro del salón de clases para el Mustang del mes. Estos estudiantes recibirán su premio de reconocimiento en la Ceremonia de Bandera.

**Asambleas Semestrales.** Al final del semestre, se lleva a cabo una asamblea de nivel de grado para honrar el éxito de los estudiantes de cada nivel de grado.

### **Clubes y deportes**

En ocasiones, los clubes y deportes patrocinados por la escuela pueden estar disponibles durante el recreo, el almuerzo o después de la escuela. Las opciones varían según la disponibilidad, la dotación

de personal y el interés de los estudiantes. Se requiere el permiso de los padres si la actividad se realizará fuera del día de instrucción.

### **Entregas**

Para minimizar las interrupciones en el ambiente de aprendizaje, los artículos traídos a la oficina durante el día no se entregarán en los salones de clase. Los estudiantes pueden recoger estos artículos durante el recreo, el almuerzo o después de clases. Artículos como cupcakes, flores, globos u otros artículos de regalo no están autorizados en el salón de clases. Debido a las diferentes alergias que puedan tener los estudiantes, estos artículos no están permitidos en las aulas.

### **Libros perdidos/dañados**

Se anima a los estudiantes a cuidar la propiedad escolar que se les presta. A los padres se les cobrará por la pérdida o daño de libros y otros materiales escolares, y los estudiantes con cuotas impagas pueden ser descalificados de las actividades de fin de año.

### **Objetos perdidos y encontrados**

Los estudiantes y/o padres pueden marcar la casilla de "objetos perdidos y encontrados" ubicada en la oficina principal. por elementos faltantes. Se insta a los padres a etiquetar las loncheras, suéteres, chaquetas, etc. con el nombre y apellido de su estudiante. Los artículos no reclamados se donan a organizaciones benéficas tres o cuatro veces al año.

### **Dinero**

El personal de la escuela no puede aceptar efectivo/dinero. Todas las compras se completarán en línea a través de la Tienda ASB en el sitio web de la escuela.

### **Participación en actividades patrocinadas por la escuela**

Todos los estudiantes son elegibles para participar en actividades patrocinadas por la escuela, pero la participación en dichas actividades es un privilegio, no un derecho. Actividades específicas también pueden requerir ciertos niveles de rendimiento académico. Los estudiantes podrán ser excluidos de actividades por cualquiera de las siguientes razones:

- Múltiples ausencias injustificadas o tardanzas/tardanzas
- Múltiples referencias disciplinarias
- Suspensiones dentro o fuera de la escuela u otra disciplina administrativa

Las actividades patrocinadas por la escuela incluyen, entre otras: gobierno estudiantil, deportes, clubes, otras actividades extracurriculares y actividades de fin de año.

### **Tecnología personal**

Los teléfonos inteligentes/relojes deben apagarse durante el tiempo de instrucción y mantenerse en la mochila del estudiante mientras esté en la escuela, excepto en las siguientes circunstancias:

1. En caso de una emergencia, o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.
2. Cuando un maestro o administrador otorga permiso al estudiante, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.
3. Cuando un médico y cirujano autorizado determine que es necesario para la salud o el bienestar del estudiante.
4. Cuando sea requerido en el IEP de un estudiante o en el plan de la Sección 504.

Uso indebido de un teléfono inteligente u otra tecnología personal (*p.ej.*, computadora portátil, tableta, teléfono celular, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica) en o cerca de la propiedad escolar, en vehículos y autobuses escolares, en actividades patrocinadas por la escuela puede resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión del Distrito. Un estudiante también puede estar sujeto a medidas disciplinarias por el uso de un teléfono inteligente u otra tecnología personal fuera del recinto escolar si representa una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad del distrito o interrumpe sustancialmente las actividades escolares.

Ejemplos de uso indebido incluyen, entre otros:

1. Tomar fotografías o grabar a cualquier persona en la escuela sin el permiso específico de un maestro o administrador.
2. Acceder, publicar, mostrar o utilizar de otro modo material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito, disruptivo o sin permiso.

3. Intimidar, acosar, intimidar, avergonzar o amenazar a otros (“ciberbullying”)
4. Revelar, usar o compartir la información de identificación personal de otras personas (p.ej., nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico) con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona

La escuela no asume ninguna responsabilidad por la tecnología personal si dichos dispositivos se dañan, se pierden o son robados.

Los estudiantes que violen cualquier regla escolar relacionada con el uso y posesión de tecnología personal pueden tener las siguientes consecuencias:

- 1<sup>calle</sup> y 2<sup>Dakota del Norte</sup> Infracción: Se retira el dispositivo y el estudiante lo recoge después de clases.
- 3<sup>tercero</sup> Infracción o superior: se retira el dispositivo, los padres lo recogen en la oficina después de clases.
- Las ofensas continuas resultarán en que el estudiante reciba consecuencias adicionales y/o una conferencia de padres con un administrador.

## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

### **Asesorías, Consejos y Comités**

Se anima a los padres a involucrarse en las actividades de la escuela y a participar en los consejos, consejos y comités de padres tanto a nivel del plantel escolar como del distrito. Los padres deben buscar información o contactar con el colegio si están interesados en participar en alguno de los siguientes grupos:

#### ***Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC):***

Una escuela con 21 o más estudiantes de inglés debe formar un ELAC. El ELAC es responsable de ayudar en el desarrollo de una evaluación de necesidades en toda la escuela, recomendar formas de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia a la escuela y asesorar al director y al personal de la escuela en el desarrollo de un plan maestro detallado para los estudiantes de inglés para la escuela y presentar el plan a la Junta Directiva para su consideración para su inclusión en el plan maestro del distrito.

**Consejo Escolar (SSC):** El SSC es un grupo de toma de decisiones formado por el director, los padres, los maestros y otro personal. Los miembros del SSC son elegidos por sus compañeros y debe haber paridad numérica entre los miembros de la escuela y los padres. El objetivo del comité es desarrollar y aprobar el plan y presupuesto escolar, así como evaluar la efectividad del programa de instrucción. Las reuniones están abiertas a todos, pero sólo los miembros electos del SSC pueden votar sobre los puntos de la agenda.

**Asociación de Padres y Maestros (PTA):** La PTA está formada por padres, maestros y otros miembros del personal que están interesados en mejorar y apoyar la experiencia educativa para todos los interesados. Su objetivo es mantener a los padres informados sobre las noticias de la escuela y del Distrito, fomentar la participación de los padres y la comunidad a través de actividades planificadas durante todo el año, proporcionar voluntarios en eventos relacionados con la escuela y recaudar fondos a través de cuotas de membresía y actividades de recaudación de fondos para programas y actividades que beneficien a los estudiantes.

### **Observaciones en el aula**

Los padres tienen derecho a observar las aulas en las que está matriculado su hijo o con el fin de seleccionar la escuela en la que estará matriculado su hijo. Se deben hacer arreglos para las observaciones del aula con el maestro y la administración al menos con 48 horas de anticipación; no se permitirán visitas sin previo aviso. Para minimizar las interrupciones y distracciones durante el tiempo de instrucción y garantizar la salud y seguridad de los estudiantes, las observaciones del aula no pueden durar más de 20 minutos por visita, a menos que se haya llegado a un acuerdo previo con la administración del sitio. El maestro o director también puede limitar la cantidad de observaciones que un padre puede hacer.

Las observaciones son oportunidades para que los padres vean y experimenten los programas y servicios en los que participa su hijo. La administración escolar es responsable de garantizar que las observaciones proporcionen adaptaciones razonables a los padres y al mismo tiempo eviten la



interferencia indebida con la instrucción, el acoso de los estudiantes y/o el personal, conductas que obstaculiza las operaciones de la escuela/distrito, o conducta que crea un ambiente de aprendizaje o trabajo hostil, intimidante o inseguro.

Durante una observación en el aula, los padres no pueden interactuar con ningún estudiante ni con el maestro a menos que la interacción sea iniciada por el maestro. El director o su designado pueden estar presentes en el entorno observado para dar lugar a discusiones de seguimiento o aclarar preguntas que puedan surgir. Se puede programar una reunión de seguimiento con el maestro o el director según sea necesario para abordar cualquier pregunta o inquietud.

El día de la observación, los padres deben seguir las reglas y procedimientos para visitar el campus de la escuela, incluido registrarse en la oficina principal y proporcionar prueba de identificación. Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en el aula sin el consentimiento previo del maestro y del director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Cualquier persona, que no sea el estudiante, que infrinja intencionalmente es culpable de un delito menor.

### **Comunicación hogar-escuela**

La comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito de los estudiantes. Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, correo electrónico, en Parent Square o en persona con cita previa. Tenga en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al salón de clases durante el tiempo de instrucción. Cualquier mensaje enviado al personal o dejado en el correo de voz recibirá una respuesta dentro de un período de 48 horas. Los mensajes de sus padres para los estudiantes solo se entregarán durante el tiempo de instrucción si el asunto es de EXTREMA emergencia o gran urgencia.

Las siguientes son las diferentes maneras en que los padres recibirán o podrán acceder a la información.

**Portal para padres de Aeries.** [Aéreas](#) es un portal en línea para estudiantes, padres y maestros que se utiliza para administrar los perfiles de los estudiantes, las calificaciones y todos los demás

elementos administrativos necesarios para garantizar el éxito de nuestros estudiantes. El portal proporciona fácil acceso y comparte información en tiempo real con padres y estudiantes.

**Sistema de llamadas automatizado.** Los padres deben esperar recibir llamadas telefónicas automáticas por motivos que incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Recordatorio de eventos y actividades escolares importantes.
2. Solicitud de entrada
3. Notificación de emergencias
4. Notificación de ausencias de estudiantes.

Las llamadas se realizarán al número de teléfono principal que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante.

**Marquesina.** La marquesina se actualizará periódicamente para anunciar los principales eventos y actividades escolares. No se enumerarán todos los eventos; Los padres deben consultar el sitio web de la escuela para obtener una lista más extensa.

**Plaza de los Padres.** Usos del distrito escolar de Romoland [Cuadrado de padres](#) para la comunicación escolar, principalmente con correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto y notificaciones de aplicaciones.

ParentSquare ofrece una manera segura para que las familias:

- Reciba mensajes de la escuela por correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto o notificación de aplicación
- Elija recibir la información tal como viene o toda de una vez con un resumen diario
- Comunicarse en su idioma preferido.
- Comente las publicaciones escolares para interactuar con la comunidad escolar.
- Mensaje directo a profesores y personal.
- Y mucho más... ¡todo en un solo lugar centralizado!

**Sitio web de la escuela.** El sitio web proporciona la información más reciente sobre eventos y programas escolares, información importante, formularios de uso frecuente y protocolos y procedimientos.

## **Eventos informativos**

Se anima a los padres a asistir a los siguientes eventos para mantenerse informados y conectados con la escuela:

**Noche de regreso a clases.** La Noche de Regreso a Clases es una noche informativa para padres, que les brinda la oportunidad de:

1. Conozca al personal de la escuela y recorra el sitio de la escuela.
2. Estar informado sobre el programa académico de su estudiante y el curso de estudio del año, incluidos los materiales y prácticas de instrucción.
3. Conozca los horarios diarios de sus estudiantes y los procedimientos en el aula.

El evento es principalmente para adultos. Cualquier niño presente debe estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.

**Casa abierta.** En el último semestre, se invita a padres, estudiantes y amigos a una noche de celebración en honor a los logros estudiantiles. Se invita a los padres a ver el crecimiento académico de sus hijos; no es el momento de tener conferencias individuales con los maestros. Cualquier estudiante u otro niño presente debe estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.

## **Conferencias de padres y profesores**

Los padres tienen derecho a reunirse, dentro de un tiempo razonable a partir de su solicitud, con los maestros y/o la administración de sus hijos. Dichas conferencias pueden brindarles a los padres la oportunidad de seguir involucrados en la educación de sus hijos y pueden realizarse por motivos que incluyen, entre otros, cualquiera de los siguientes:

1. Examinar los materiales curriculares de las clases en las que está matriculado su hijo.
2. Hablar sobre el progreso de sus hijos en la escuela y cualquier problema que se interponga en ese progreso.
3. Revisar los resultados del desempeño de su hijo en pruebas estandarizadas a nivel estatal.
4. Si se identifica que su hijo está en riesgo de retención, discutir y/o apelar la decisión.
5. Cuestionar cualquier cosa en el expediente de su hijo que el padre considere inexacta o

engañoso, o que sea una invasión de la privacidad.

Las conferencias de padres y maestros generalmente se llevan a cabo antes o después de la escuela para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción y el aprendizaje. Los padres no deben simplemente presentarse en la escuela con la expectativa de reunirse con el maestro, especialmente en los días de salida temprana, ya que los maestros deben asistir a reuniones y participar en actividades de desarrollo profesional durante ese tiempo. Para que la reunión sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos no asistan a las conferencias.

Para programar una conferencia, los padres debe comunicarse con el maestro del salón de clases. Los padres que requieran un intérprete para la reunión también deben avisar al maestro con antelación suficiente para hacer los arreglos apropiados con el director o su designado.

## **Registros estudiantiles**

Sólo los padres y el personal autorizado pueden acceder a los registros de un estudiante. Los padres que deseen revisar u obtener copias de los registros de sus estudiantes deben comunicarse con la escuela y programar una cita. La escuela cumplirá con la solicitud de registros de los padres dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

## **Voluntariado en el Campus**

La asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar al tiempo que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Se anima a los padres y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares del Distrito. Los voluntarios no pueden traer a las aulas a hermanos ni a otros niños más pequeños que no estén matriculados en la escuela.

Para poder ser voluntarios en la escuela, los voluntarios deben tener una prueba de tuberculosis negativa al día, completar la solicitud

de voluntariado en línea (disponible en el sitio web) y asistir a una capacitación para voluntarios. Una vez que el voluntario tenga autorización, colaborará con el maestro para concertar una fecha y hora para ser voluntario. Todos los voluntarios deben proporcionar su identificación al registrarse y salir para ser voluntarios en el campus todos los días.

## ASISTENCIA A LA ESCUELA

*La Junta Directiva del Distrito Escolar de Romoland y todas las escuelas del Distrito creen firmemente que la asistencia regular y puntual a la escuela es un requisito absoluto para una educación exitosa.*

### **Expectativas de asistencia**

La asistencia regular a la escuela es necesaria para lograr el mayor crecimiento académico y es una habilidad importante para la vida que ayudará a los estudiantes a graduarse de la universidad y mantener un trabajo. Cuando un estudiante falta a la escuela, pierde tiempo valioso de aprendizaje. Los padres deben hacer de la asistencia a la escuela una prioridad.

Las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después de la escuela o cuando la escuela no esté en sesión. Las vacaciones deben planificarse en torno a los días festivos. Consulte el calendario escolar para ayudar a programar citas y planificar vacaciones.

### **Ausencias Justificadas**

La ausencia de un estudiante sólo será justificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Enfermedad personal, incluida una ausencia en beneficio de la salud mental o conductual del estudiante.
2. Cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o de la ciudad.
3. Cita médica, dental o quiropráctica (el tiempo excusado incluye el viaje hacia y desde la cita y la hora de la cita)
4. Asistencia a servicios funerarios o lamentarse por la muerte de un miembro de la familia inmediata del estudiante o de una persona que los padres del estudiante determinen que tiene

una asociación tan estrecha con el estudiante como para ser considerada familia inmediata del estudiante (limitado a cinco días por incidente)

5. Servicio de jurado
6. Enfermedad o cita médica del hijo del estudiante
7. Tras una solicitud previa por escrito del padre/tutor y la aprobación del director o su designado, razones personales justificables que incluyen, entre otras:
  - a. Asistencia o comparecencia ante el tribunal
  - b. Asistencia a un funeral
  - c. Observancia de una festividad o ceremonia religiosa.
  - d. Asistencia a un retiro religioso por no más de un día escolar por semestre
  - e. Asistencia a una conferencia de empleo.
  - f. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro.
8. Servicio como miembro de una junta de distrito electoral para una elección
9. Pasar tiempo con un familiar inmediato que sea un miembro en servicio activo de los servicios uniformados y haya sido llamado al servicio para su despliegue en una zona de combate o una posición de apoyo de combate o esté de licencia o haya regresado inmediatamente de dicho despliegue ( limitado a tres días)
10. Asistencia a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano estadounidense.
11. Participación en una ceremonia o evento cultural (“cultural” significa relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas)
12. Participación en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante u otro lugar adecuado fuera de la escuela.
13. Para un estudiante de escuela intermedia o secundaria, participación en un evento cívico o político, siempre que el estudiante notifique a la escuela antes de la ausencia (limitado a una ausencia de un día escolar por año escolar a menos que el Superintendente o su designado permita lo contrario)

14. Debido a la muerte de un familiar inmediato de un estudiante, o una persona que los padres del estudiante determinen que tiene una relación tan estrecha con el estudiante como para ser considerada familia inmediata del estudiante, a: (limitado a tres días por incidente; adicional las ausencias están sujetas a la discreción del administrador de la escuela)
- Acceder a servicios de una organización o agencia de servicios para víctimas
  - Acceder a servicios de apoyo al duelo
  - Participar en la planificación de seguridad o tomar otras acciones para aumentar la seguridad del estudiante o de un familiar inmediato del estudiante, o de una persona que los padres del estudiante determinen que está en una asociación tan estrecha con el estudiante como para ser considerada familia inmediata del estudiante. , incluida, entre otras, la reubicación temporal o permanente

A los efectos de las ausencias descritas anteriormente, familia inmediata significa el padre, hermano o hermana, abuelo o cualquier otro pariente del estudiante que viva en el hogar del estudiante.

### **Opciones de instrucción para ausencias prolongadas**

Cuando los estudiantes necesitan ausentarse de la escuela por un período prolongado, todavía hay opciones disponibles para garantizar que no haya interrupciones en la instrucción.

***Estudio independiente a corto plazo.*** Si un estudiante va a estar ausente hasta 15 días escolares, el estudiante puede ser elegible para estudiar de forma independiente. A través del estudio independiente, el estudiante tiene la oportunidad de mantenerse al día con el trabajo de clase durante la ausencia. Si se completa todo el trabajo de clase asignado, las ausencias serán justificadas. Los padres deben comunicarse con el secretario de asistencia al menos una semana antes de la ausencia para desarrollar un acuerdo de estudio independiente y preparar el paquete de instrucción.

***Instrucción en el hogar/hospital.*** La instrucción individual, proporcionada en el hogar del

estudiante o en un hospital u otro centro residencial (excluidos los hospitales estatales), está disponible para un estudiante con una discapacidad temporal. Una discapacidad temporal se define como una discapacidad física, mental o emocional incurrida mientras un estudiante está inscrito en clases diurnas regulares, y después de la cual se puede esperar razonablemente que el estudiante regrese sin intervención especial. La incapacidad temporal no incluye una incapacidad que calificaría a un estudiante para recibir educación especial. Los padres que necesiten dichos servicios para sus estudiantes deben comunicarse con el Técnico de Salud o comunicarse directamente con el Director de Servicios Estudiantiles al (951) 926-9244.

### **Tarde/Tardanza a la escuela**

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela diariamente y A TIEMPO, y permanezcan durante el día completo de instrucción. Se debe alentar a los estudiantes a ser puntuales como parte del desarrollo de buenos hábitos. Si un estudiante llega tarde a la escuela, debe traer una nota de su casa a la oficina de la escuela.

### **Dejar la escuela temprano**

Se desaconseja encarecidamente la salida anticipada. Cada minuto en el aula es necesario para el dominio del nivel de grado. Si un estudiante debe salir temprano de la escuela, uno de los padres u otro adulto autorizado que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante debe retirarlo a través de la oficina de la escuela. La escuela no liberará a un estudiante basándose en una llamada telefónica ya que no siempre se puede verificar la identidad de la persona que llama.

### **Asistencia pobre/irregular**

Un estudiante es considerado *ausente* después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada vez o cualquier combinación de las mismas y las ausencias o tardanzas son injustificadas. Después de que un estudiante ha sido reportado como ausente tres o más veces en un año escolar y la escuela ha hecho un esfuerzo concienzudo para reunirse con la familia, el estudiante es considerado un *ausentismo habitual*. Un estudiante que está ausente de la escuela sin

una excusa válida por el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un *ausentismo crónico*. Las ausencias injustificadas son todas las ausencias que no cumplen con los criterios enumerados anteriormente en "Ausencias justificadas". Los padres de estudiantes que habitualmente faltan a clase, o tienen ausencias y/o tardanzas excesivas (ya sean justificadas o injustificadas) que interfieren con el progreso educativo del estudiante, comenzarán a recibir cartas de la escuela. Las ausencias continuas resultarán en una remisión al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar.

### **Verificación de Ausencias**

Todas las ausencias deben informarse dentro de las 24 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela comunicándose con la oficina de la escuela, enviando un correo electrónico al secretario de asistencia o notificando a través de Parent Square.

Es importante que los padres y estudiantes comprendan que escribir una nota para verificar una ausencia no excusa la ausencia. Las ausencias se justifican sólo si cumplen con los criterios enumerados anteriormente en "Ausencias justificadas". Sin embargo, una vez que un estudiante tiene 10 ausencias justificadas en un año escolar, cualquier ausencia adicional por enfermedad debe ser verificada mediante una nota médica.

## **SEGURIDAD ESCOLAR**

### **Campus cerrado**

Un "campus cerrado" significa que una vez que un estudiante llega a la escuela, debe permanecer en el campus hasta la salida o hasta que un padre u otro adulto autorizado que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante lo recoja. Los estudiantes SOLAMENTE serán entregados a los adultos enumerados en esta tarjeta y que muestren una identificación con fotografía. La escuela no liberará a un estudiante basándose en una llamada telefónica ya que no siempre se puede verificar la identidad de la persona que llama.

### **Vestimenta y Aseo**

La vestimenta y el arreglo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. Se espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad ni una distracción que pueda interferir con el proceso educativo.

El código de vestimenta puede modificarse según corresponda para adaptarse a la observancia religiosa o cultural, la condición de salud u otra circunstancia que el director o su designado considere necesaria. Los maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertas clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres pueden establecer regulaciones adicionales razonables de vestimenta y arreglo personal para los momentos en que los estudiantes participan en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para abordar las necesidades específicas del sitio.

El siguiente cuadro resume la política del código de vestimenta que se aplica a las actividades escolares regulares:

Atuendo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los pantalones cortos y las faldas no deben llegar más cortos que la mitad del muslo.</li> <li>● Sin tirantes finos ni mostrando la sección media.</li> </ul>
Zapatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda puntera cerrada y calcetines para proteger los pies.</li> <li>● No se deben usar chancas, sandalias/zapatos sin espalda, plataformas altas y zapatos con cuchillas.</li> <li>● Los zapatos deben estar asegurados al pie y ser apropiados para participar en educación física. y juegos en el recreo.</li> <li>● A los estudiantes que usen "heelies" se les quitarán las ruedas y los padres deberán recogerlas.</li> </ul>
Sombreros/ Pelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se pueden usar sombreros dentro de los edificios.</li> <li>● Las gorras no deben promocionar ni publicitar el alcohol, el tabaquismo, las pandillas, las drogas, las malas palabras, las insinuaciones sexuales,</li> </ul>

	<p>los equipos deportivos profesionales ni la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sombreros deben usarse con la visera hacia adelante.</li> <li>• El cabello debe mantenerse limpio y ordenado. Los estilos que causan interrupción del aprendizaje (a discreción del administrador) se abordarán con el niño y sus padres.</li> </ul>
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los accesorios no deben interferir con el yoentorno de ingresos y/o seguridad del niño o de otros.</li> <li>• Las cadenas de billetera, pulseras, aretes, anillos grandes y otras joyas similares pueden no ser apropiadas o seguras para que los estudiantes jueguen o las tengan en la escuela.</li> <li>• No son apropiados el maquillaje, las uñas largas y los tatuajes temporales.</li> </ul>

**Intervenciones/Consecuencias.** Si un estudiante usa ropa que no está dentro de los límites aprobados proporcionados anteriormente, se notificará a los padres y se les indicará que traigan un cambio de ropa a la escuela. En casos más graves, el estudiante será remitido al director o su designado. Se pueden imponer medidas disciplinarias, incluidas detención, suspensión y expulsión, dentro de los límites permitidos por la ley y la política de la Junta.

### **Tarjetas de emergencia**

Las tarjetas de emergencia deben completarse y enviarse al comienzo de cada año escolar a través del proceso de Confirmación de datos en el sistema de información estudiantil y deben actualizarse cada vez que haya un cambio. Para cada estudiante, debe haber al menos dos adultos enumerados con su información de contacto actual para que puedan ser contactados si la escuela no puede comunicarse con los padres de un estudiante o en caso de una emergencia en la que el estudiante deba ser retirado de la escuela. Sólo las personas que figuran en la tarjeta de emergencia de un estudiante pueden sacar a un estudiante de la escuela. Si existe una orden de restricción o protección contra un ex cónyuge u otra persona, se debe proporcionar una copia de la orden a la oficina de la escuela.

### **Preparación para emergencias**

Para familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se llevan a cabo simulacros de incendio mensualmente y prácticas de procedimiento de caída de terremotos al menos una vez por semestre. También se practican periódicamente simulacros de desastre y “bloqueo”. Se anima a los padres a revisar el plan integral de seguridad escolar de la escuela.

En caso de desastre (*p.ej.*, terremoto, incendio) durante el horario escolar, todos los estudiantes se mantendrán en escuela. No serán liberados hasta que un padre o su designado llegue a la escuela con la identificación adecuada para recoger al estudiante. Se solicita a los padres que incluyan a sus “designados” en la Tarjeta de Emergencia Estudiantil.

### **Pases de pasillo**

Los estudiantes que no estén en el salón de clases durante el horario de clase deben tener un pase de pasillo firmado en todo momento.

### **Periodos de almuerzo**

Los estudiantes deben permanecer en el campus durante el período de almuerzo. Los estudiantes no pueden ir a casa a almorzar a menos que sus padres vengan a la oficina y firmen su salida cada vez. Tampoco se permiten visitas de padres durante el almuerzo.

Cada estudiante recibirá desayuno y almuerzo sin costo cada día escolar, pero los estudiantes pueden optar por traer sus propias comidas de casa o comprar otros productos disponibles para desayuno, almuerzo o refrigerio.

La escuela se enorgullece de ser un campus libre de basura. Antes de salir del área de almuerzo, se anima a los estudiantes a revisar a su alrededor en busca de basura que pueda haber quedado atrás y ayudar a tirarla. Los estudiantes deben mostrar orgullo por la escuela ayudando a mantener limpio el campus.

### **Seguridad en el patio de recreo**

Todos los estudiantes se presentan al patio de recreo antes de clases, durante el recreo y durante el período de almuerzo. Los estudiantes deben jugar en áreas asignadas y la escuela proporcionará

todo el equipo del patio de recreo. Los estudiantes no pueden traer sus propios juguetes, pelotas u otros equipos a la escuela. Además, para garantizar la seguridad de todos los estudiantes:

1. Los estudiantes deben seguir todas las reglas del patio de recreo y usar el equipo de manera segura y adecuada.
2. Las pelotas no deben lanzarse contra edificios ni por encima de la cintura de otras personas.
3. Está prohibido saltar desde el equipo.
4. Los estudiantes deben informar incidentes o disturbios al supervisor de turno más cercano. Los estudiantes también deben informar si una pelota ha pasado la valla.
5. Se retirarán los equipos de juego traídos de casa.
6. Se prevén actividades especiales para los días de inclemencias meteorológicas (*es decir*, calor excesivo, frío, lluvia, viento).

### **Artículos prohibidos**

La siguiente lista son los artículos que no se deben traer a la escuela para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, así como la salud y limpieza de la escuela. Si un estudiante trae cualquiera de los artículos al campus, el artículo será confiscado y devuelto al estudiante después de la escuela, o requerirá que los padres recojan el artículo. Los artículos cuya posesión es ilegal fuera de los terrenos escolares, como sustancias controladas y armas de fuego, pueden entregarse a las autoridades.

- globos
- Cámaras fotográficas o videocámaras
- Objetos peligrosos (*p.ej.*, cortadores de cajas, limas de uñas)
- chicles y dulces
- videojuegos portátiles
- Grandes cantidades de efectivo
- Colecciones de fotografías y tarjetas.
- Equipo deportivo
- Pistolas de agua, juguetes acuáticos, globos de agua.
- Juguetes y peluches
- Armas

### **Tabaco, drogas y alcohol**

La posesión, uso, venta o distribución de tabaco, drogas y/o alcohol está prohibida en todas las

propiedades y vehículos del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera de la escuela.

### **Ventas no autorizadas**

Los estudiantes no pueden vender artículos (*es decir*, dulces, papas fritas, bebidas, comida, mercadería, etc.) en la escuela a menos que estén participando en una recaudación de fondos aprobada por la escuela o hayan obtenido aprobación previa por escrito de la administración de la escuela. A los infractores se les confiscarán sus artículos y se los devolverán únicamente a los padres.

## **COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE**

*El Código de Conducta se basa en la intervención y el Apoyo al Comportamiento Positivo.*

***Esté seguro ♦ Sea respetuoso ♦ Sea responsable***

*Con el fin de garantizar a todos los estudiantes el excelente clima educativo que merecen, ningún estudiante podrá impedir que un profesor enseñe o un compañero aprenda. A los estudiantes no se les permitirá participar en ningún comportamiento que no sea lo mejor para ellos o para los demás.*

### **Política de disciplina**

El objetivo principal de la escuela es ayudar a los estudiantes a desarrollar un alto grado de autodirección y responsabilidad personal. Estas cualidades se aprenden a lo largo del desarrollo con el cuidado y la orientación de los padres y un personal profesional, junto con un programa de instrucción de alto calibre. El director y el personal tendrán la responsabilidad de desarrollar un clima que promueva el desarrollo de estas cualidades.

El maestro del salón de clases se encargará de las infracciones menores y las infracciones mayores se remitirán al director o su designado. Los padres serán mantenidos informados cada vez que un estudiante esté desarrollando algún patrón de comportamiento adverso. El maestro y la

administración trabajarán con los padres para llegar a una solución a tales comportamientos adversos. Cualquier acción disciplinaria que se tome estará dentro de los parámetros establecidos por la ley estatal y la política de la Junta.

### **Detención**

Con notificación previa a los padres, los maestros y la administración pueden detener a los estudiantes en sus salones de clase/área designada después de la escuela con el fin de completar tareas y trabajos de recuperación, abordar malas conductas o compensar tardanzas frecuentes a clase, etc. El recreo de un estudiante no ser negado a menos que se haya determinado que la participación del estudiante representa una amenaza inmediata a la seguridad física del estudiante o de sus compañeros.

También se puede asignar detención administrativa después de clases a los estudiantes por razones disciplinarias. Estas detenciones podrán realizarse los miércoles posteriores al día mínimo de salida.

### **Ciudadanía Digital**

Los estudiantes de todos los grados, desde jardín de infantes hasta quinto grado, participan en lecciones de ciudadanía digital. El maestro del aula imparte estas lecciones sobre una variedad de temas como seguridad en Internet, uso de contraseñas, fuentes confiables en línea y seguridad de identidad.

### **Motivos de suspensión y expulsión**

Los estudiantes pueden ser suspendidos o recomendados para expulsión siempre que el director/designado de la escuela determine que el estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos descritos en EC 48900, 48900.2, 4900.3, 48900.4 y 48900.7:

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.
2. Utilizó intencionalmente fuerza o violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
3. Poseyó, vendió o de otra manera proporcionó un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
4. Poseer, usar, vender o suministrar ilegalmente, o haber estado bajo la influencia de, una

- sustancia controlada, una bebida alcohólica o un estupefaciente de cualquier tipo.
5. Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un estupefaciente de cualquier tipo, y vendió, entregó o de otro modo proporcionó a una persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, sustancia, o material como sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente.
6. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
7. Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada.
8. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
9. Posesión o uso de tabaco, o productos que contengan tabaco o productos con nicotina.
10. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales.
11. Poseer ilegalmente u ofrecer, organizar o negociar ilegalmente la venta de parafernalia de drogas.
12. Interrumpió actividades escolares o de otro modo desafió intencionalmente la autoridad válida del personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones. (Sólo suspensión de clase impuesta por un profesor)
13. Recibió con conocimiento propiedad escolar robada o propiedad privada.
14. Poseía una imitación de arma de fuego.
15. Cometió o intentó cometer una agresión sexual o cometió una agresión sexual.
16. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es testigo quejoso o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que ese estudiante sea testigo y/o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo.
17. Ofreció, acordó vender, negoció o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
18. Participó o intentó participar en novatadas.
19. Involucrado en un acto de intimidación.
20. Ayudó o instigó a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona.
21. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios escolares y/o propiedad escolar.
22. Cometió acoso sexual. (Solo grados 4-12)
23. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio. (Solo grados 4-12)



24. Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación, dirigido contra el personal o los estudiantes del distrito escolar. (Solo grados 4-12)

Se debe recomendar la expulsión de un estudiante que comete cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar, a menos que el director o superintendente determine que no se debe recomendar la expulsión dadas las circunstancias o que un medio alternativo de corrección abordaría la conducta. :

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso sin uso razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en HSC 11053 et seq., excepto cualquiera de las siguientes:
  - El primer delito por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
  - La posesión de medicamentos de venta libre para uso del estudiante con fines médicos o medicamentos recetados al estudiante por un médico.
4. Robo o extorsión.
5. Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela.

Un estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar debe ser suspendido inmediatamente y recomendado para expulsión:

1. Poseer, vender o proporcionar de otro modo un arma de fuego.
2. Blandiendo un cuchillo a otra persona.
3. Vender ilegalmente una sustancia controlada.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
5. Posesión de un explosivo.

### **Pérdida de privilegio**

Para fomentar altos estándares de conducta y comportamiento estudiantil de conformidad con las leyes estatales aplicables, las políticas y regulaciones del Distrito y las reglas escolares, el director puede negarle la participación a un estudiante en actividades privilegiadas, colocándolo en una lista de “Pérdida de Privilegio”.

Generalmente, la pérdida de privilegios podría ser el resultado de la mala conducta repetida o grave del estudiante, ausencias/tardanzas excesivas y/o no devolver la propiedad de la escuela/distrito prestada al estudiante. Las actividades privilegiadas incluyen, entre otras, cualquier actividad extracurricular que no esté relacionada con el aula regular, no ocurra durante el horario de clase, no se califique y no se ofrezca para obtener créditos.

### **Manifestación pública de afecto**

La escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en el campus o en eventos relacionados con la escuela. El comportamiento repetido o especialmente inapropiado a este respecto puede dar lugar a medidas disciplinarias. Las muestras públicas de afecto consideradas inapropiadas incluyen: besos, caricias, conductas lascivas u otras conductas inapropiadas.

## **APOYOS Y RECURSOS**

### **Acceso a servicios de salud mental**

La salud mental de un niño es esencial para su desarrollo social y cognitivo, y para aprender habilidades sociales saludables y cómo afrontar los problemas. Los niños mentalmente sanos tienen una calidad de vida positiva y pueden funcionar bien en el hogar, la escuela y la comunidad. Los problemas de salud mental que no se reconocen ni tratan en la infancia pueden tener consecuencias graves, incluida la exhibición de problemas de conducta graves, un mayor riesgo de abandonar la escuela y un mayor riesgo de abusar de sustancias, comportamiento delictivo y otras conductas de riesgo. .

Para iniciar el acceso a los servicios de salud mental para estudiantes disponibles, comuníquese con el siguiente proveedor de salud mental: Riverside University Health Systems al (951) 486-4000. En caso de una emergencia que ponga en peligro su vida, llame al 911 o a la línea directa nacional de suicidio 988.

### **Programa antes y después de la escuela**

**B**antes y **A**después **S**escuela **Y**educación (BASE) - **Y**extendido **I**ganador **o**portunidad **P**AG Programa (ELOP): El Distrito ofrece programas gratuitos y de pago para cuidado antes y después de la escuela de 6 am a 6 pm. Para obtener más información, incluidas tarifas, visite la oficina principal para obtener información de contacto o visite el sitio web de la escuela/distrito en la pestaña Padres para Aprendizaje extendido.

### **Biblioteca**

La biblioteca de la escuela es un lugar especial para que disfruten los estudiantes y todos los estudiantes tienen la oportunidad de visitarla. Los estudiantes son responsables del cuidado adecuado y la devolución de todos los libros. Los padres deben fomentar la limpieza de manos, la colocación segura y la devolución oportuna de todos los talonarios prestados. Los privilegios de sacar prestado de la biblioteca pueden suspenderse si un estudiante no devuelve o paga los libros perdidos o dañados. Todos los libros de la biblioteca deben entregarse en la biblioteca cada año antes del último día de clases o se impondrá una multa o tarifa de reemplazo.

### **Acoso**

La Junta Directiva reconoce los efectos dañinos del acoso escolar en el bienestar de los estudiantes, su aprendizaje y su asistencia a la escuela, y desea brindar un ambiente escolar seguro que proteja a los estudiantes de daños físicos y emocionales. Como tal, el acoso está prohibido en cualquier lugar, ya sea dentro o fuera del campus, que afecte a los estudiantes o la actividad escolar. Cualquier estudiante que participe en intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. El personal que sea testigo de un acto de intimidación contra un estudiante tiene la responsabilidad de intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. Se espera que los estudiantes y el personal informen inmediatamente los incidentes de intimidación al director o su designado.

**Investigación.** Cualquier denuncia de acoso será investigada. Esto implica hablar con todos los estudiantes involucrados y testigos del incidente(s).

Si se determina que es discriminatorio, el asunto se resolverá de acuerdo con la ley y los Procedimientos Uniformes de Quejas del Distrito especificados en AR 1312.3. El acto de intimidación se considera discriminatorio cuando la intimidación se basa en las características reales o percibidas establecidas en PC 422.55, incluido el estado migratorio y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Si, durante la investigación, se determina que una queja se trata de acoso no discriminatorio, el director o su designado informará al demandante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la queja.

**Definición de acoso escolar.** Generalmente, el acoso es un comportamiento agresivo que implica un desequilibrio de poder real o percibido entre individuos con la intención de causar daño emocional o físico. El acoso puede ser físico, verbal o social/relacional y puede implicar un único acto grave o un comportamiento repetido o la posible repetición de un acto deliberado. Sin embargo, los actos de intimidación que constituyen motivo de suspensión o expulsión, y el derecho de una víctima de un acto de intimidación a transferirse a otra escuela a través del proceso intradistrito o entre distritos, deben cumplir con los criterios especificados en EC 48900(r). EC 48900(r) define "intimidación" como cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico ("intimidación cibernética"), e incluidos los actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes como se define en EC 48900.2 (acoso sexual), 48900.3 (violencia de odio) o 48900.4 (acoso, amenazas o intimidación), dirigido hacia uno o más estudiantes que tiene o se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de la siguiente:

1. Colocar a un estudiante razonable en temor de daño a su persona o propiedad.
2. Causar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.

3. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su desempeño académico.
4. Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

**Prevención del acoso escolar.** Las medidas que se implementan para prevenir el acoso incluyen, entre otras:

1. Revisar las reglas de la escuela y del salón de clases, las expectativas de comportamiento y las consecuencias con los estudiantes.
2. Administrar anualmente una encuesta anónima a los estudiantes para determinar los “puntos críticos” de acoso y la frecuencia con la que ocurre. Los datos recopilados de la encuesta se utilizan para aumentar la supervisión y la seguridad en áreas donde el acoso ocurre con mayor frecuencia.
3. Según corresponda, brindar a los estudiantes instrucción que promueva el aprendizaje socioemocional, la comunicación efectiva y las habilidades de resolución de conflictos, el desarrollo del carácter, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades asertivas y el comportamiento apropiado en línea.
4. Enseñar a los estudiantes la diferencia entre comportamientos apropiados e inapropiados y el impacto negativo del acoso, la discriminación, la intimidación y el acoso basados en el estatus migratorio real o percibido, las creencias y costumbres religiosas y cualquier otro sesgo o prejuicio individual.
5. Enseñar a los estudiantes cómo defenderse a sí mismos, cómo ayudar a otro estudiante que está siendo acosado y cuándo buscar ayuda de un adulto de confianza.

**Qué pueden hacer los padres si su hijo está siendo acosado.**

1. Primero, concéntrese en el estudiante. Sea solidario y recopile información sobre el(los) incidente(s) de intimidación.
2. Comuníquese con el maestro del estudiante. Proporcione información factual sobre la

experiencia del estudiante al ser intimidado, incluido quién, qué, cuándo, dónde y cómo.

3. Ayude al estudiante a ser más resistente al acoso al:
  - Animándolos a establecer contacto con estudiantes amigables.
  - Ayudándoles a conocer nuevos amigos fuera del entorno escolar.
  - Enseñarles estrategias de seguridad infantil.
  - Enseñarles cómo buscar ayuda de un adulto cuando se sienten amenazados por un acosador.
  - Hablar sobre a quién deberían acudir en busca de ayuda y representar lo que deberían decir.
  - Asegurándoles que denunciar el acoso no es lo mismo que denunciar.

**Qué pueden hacer los estudiantes para ayudar a prevenir el acoso.**

1. No participar en el acoso.
2. Ser solidario con alguien que está siendo acosado.
3. Enfrentarse sin confrontación a alguien que está intimidando a otros, si es seguro hacerlo.
4. Decirle al estudiante que ha sido acosado que hable con alguien sobre el incidente; Ofreciéndose a ayudar yendo con el estudiante.
5. Contárselo a un adulto que pueda ayudar con el problema.

**Recursos.** Para obtener una lista de recursos estatales, incluidas organizaciones comunitarias, que brindan apoyo a los jóvenes y sus familias, que han sido sujetos a discriminación, acoso, intimidación o acoso (incluido el acoso cibernético) en la escuela, e información sobre las capacitaciones disponibles. Para el personal, visite las siguientes páginas web del Departamento de Educación de California:

<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyingprev.asp>  
<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyres.asp>.

### **Acoso sexual**

La Junta Directiva está comprometida a mantener un ambiente escolar seguro y libre de acoso y discriminación. Está prohibido el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por parte de cualquier persona en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela.

También está prohibido el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que informe, presente una queja, testifique o de otro modo apoye a un denunciante en su alegato de acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en acoso sexual o violencia sexual estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4º a 8º grado, la acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

El Distrito ha designado al Sr. John Murray, Director de Personal, como la persona responsable de coordinar los esfuerzos del Distrito para cumplir con el Título IX, así como de supervisar, investigar y/o resolver las quejas de acoso sexual. El Coordinador del Título IX está ubicado en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548, y puede comunicarse con él en [jmurray@romoland.net](mailto:jmurray@romoland.net) o (951) 926-9244.

**Definición de acoso sexual.** El acoso sexual incluye, entre otros, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual realizada contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto en el entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición del estado o progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o el rechazo de la conducta de un estudiante se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico del estudiante o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del campus o fuera de programas o actividades

relacionados o patrocinados por la escuela se considerará acoso sexual en violación de la política del distrito si tiene un efecto continuo o crea un ambiente escolar hostil para el denunciante o víctima de la conducta.

Para efectos de aplicar los procedimientos de queja especificados en el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, el acoso sexual se define como cualquiera de las siguientes formas de conducta que ocurre en un programa o actividad educativa en la que el Distrito ejerce un control sustancial sobre el contexto y el demandado. :

1. Un empleado del distrito que condiciona la prestación de una ayuda, beneficio o servicio del distrito a la participación del estudiante en una conducta sexual no deseada.
2. Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, generalizada y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a un estudiante acceso igualitario al programa o actividad educativa del Distrito.
3. Agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acecho según se define en 20 USC 1092 o 34 USC 12291

**Ejemplos de acoso sexual.** Ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos y que pueden constituir acoso sexual según la ley estatal y/o federal, de acuerdo con las definiciones anteriores, incluyen, entre otros:

1. Miradas lascivas, flirteos sexuales o proposiciones no deseadas
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o conversaciones demasiado personales.
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotografías, gestos obscenos o imágenes de naturaleza sexual generadas por computadora.
5. Difundir rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo.
7. Masajear, agarrar, acariciar, acariciar o cepillar el cuerpo.

8. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual.
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirige a un individuo por motivos de sexo.
10. Mostrar objetos sexualmente sugerentes.
11. Agresión sexual, agresión sexual o coerción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contienen comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente.

**Instrucción/Información.** Los estudiantes de todas las escuelas del distrito reciben información apropiada para su edad sobre el acoso sexual. Dichas instrucciones e información incluyen:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo y podría implicar violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar acoso sexual bajo ninguna circunstancia
3. Estímulo a denunciar incidentes observados de acoso sexual incluso cuando la presunta víctima del acoso no se ha quejado
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la preocupación principal del Distrito, y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que informe un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que se recibirá la queja de acoso sexual. , investigado o resuelto
5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento por parte del denunciante de la redacción, el cronograma u otros requisitos formales de presentación, cada acusación de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas. Se deben tomar medidas para responder al acoso, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.
6. Información sobre los procedimientos del Distrito para investigar quejas y las personas a

quienes se debe presentar un informe de acoso sexual.

7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del distrito sobre una denuncia de acoso sexual.
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, se implementarán medidas de apoyo para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación.

**Notificación de Política.** Además de la notificación proporcionada en este documento, las siguientes son las circunstancias bajo las cuales se pone a disposición de los estudiantes y padres una copia de la política escrita sobre acoso sexual, junto con el nombre, título e información de contacto del Coordinador del Título IX:

1. Publicado en las oficinas administrativas principales y otras áreas donde se publiquen reglas, reglamentos, procedimientos y normas de conducta.
2. Proporcionado como parte de cualquier programa de orientación realizado para estudiantes nuevos y continuos al comienzo de cada trimestre, semestre o sesión de verano.
3. Aparecer en cualquier publicación que establezca las reglas, procedimientos y estándares de conducta integrales de la escuela o el Distrito.
4. Publicado en el sitio web del Distrito de una manera que sea fácilmente accesible para los estudiantes y padres.

**Reportar quejas.** Se recomienda encarecidamente que un estudiante o padre que crea que ha sido objeto de acoso sexual por parte de otro estudiante, un empleado o un tercero o que haya sido testigo de acoso sexual informe el incidente a un maestro, al director, al Departamento de Título IX del Distrito. Coordinador, o cualquier otro empleado escolar disponible. Dentro de un día escolar de recibir dicho informe, el director u otro empleado de la escuela enviará el informe al Coordinador del Título IX. Cualquier empleado de la escuela que observe un incidente de acoso

sexual que involucre a un estudiante debe, dentro de un día escolar, informar la observación al director o al Coordinador del Título IX. La denuncia debe realizarse independientemente de si la presunta víctima presenta una denuncia formal o solicita confidencialidad.

Si el Coordinador del Título IX determina que una queja de acoso sexual involucra conducta fuera del campus y la conducta puede crear o contribuir a la creación de un ambiente escolar hostil, la queja será investigada y resuelta de la misma manera que si la conducta prohibida ocurriera en escuela.

Cuando se presenta un informe verbal o informal de acoso sexual, se informará al estudiante o a los padres sobre su derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con el procedimiento de quejas del distrito aplicable.

Se mantienen registros de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el Distrito supervise, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en sus escuelas.

**Procedimientos de denuncia.** Todas las quejas y acusaciones de acoso sexual por parte de y contra estudiantes se investigan y resuelven de acuerdo con la ley y los procedimientos del distrito. El Coordinador del Título IX revisará las acusaciones para determinar el procedimiento aplicable para responder a la queja. Todas las quejas que cumplen con la definición de acoso sexual según el Título IX se investigan y resuelven de acuerdo con AR 5145.71 - Procedimientos de quejas por acoso sexual del Título IX. Otras quejas de acoso sexual se investigan y resuelven de acuerdo con BP 1312.3 - Procedimientos uniformes de quejas.

Si, al concluir una investigación, se determina que ha ocurrido acoso sexual, el Coordinador del Título IX, o su designado, en consulta con el Coordinador, tomará medidas inmediatas para detener el acoso sexual, evitar que se repita, implementar soluciones y abordar cualquier situación continua. efectos.

### **Equipo de éxito estudiantil**

El Equipo de Éxito Estudiantil (SST) sirve como comité en el sitio para discutir los estudiantes que pueden ser

experimentando dificultades en la escuela. El equipo está compuesto por el director o subdirector, el maestro del salón de clases y los padres. El propósito de una reunión SST es observar al niño en su totalidad e identificar estrategias adicionales para ayudarlo a tener éxito. La recomendación para este proceso generalmente comienza con el maestro de aula, pero los padres también pueden recomendar a los estudiantes.

### **Estudiantes sin hogar**

La Junta Directiva cree que la identificación de los estudiantes sin hogar es fundamental para mejorar los resultados educativos de dichos estudiantes y para garantizar que tengan acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que se brinda a otros estudiantes en el Distrito. Se administra un cuestionario de vivienda al menos una vez al año para ayudar a identificar a todos los estudiantes sin hogar y a los jóvenes no acompañados matriculados en la escuela.

Un estudiante sin hogar tiene derechos, que incluyen, entre otros:

1. Asistencia a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual.
2. Transporte hacia y desde la escuela de origen.
3. Inscripción inmediata incluso si el estudiante no puede presentar los registros que normalmente se requieren para la inscripción, no tiene la ropa requerida por la escuela o tiene cuotas, multas, libros de texto u otros fondos pendientes de pago debido a la última escuela a la que asistió.
4. Acceso prioritario a un programa entre sesiones, si corresponde.
5. Asistencia con la transferencia adecuada de registros y calificaciones.
6. Referencia a todos los programas y servicios para los cuales el estudiante es elegible.
7. Representación por parte del enlace para personas sin hogar del Distrito en procedimientos disciplinarios que podrían resultar en la expulsión del estudiante del Distrito.

El enlace para personas sin hogar del Distrito también garantizará que los estudiantes y las familias sin hogar reciban referencias para servicios, como atención médica, dental, salud mental y vivienda.

*Enlace educativo del distrito para jóvenes sin hogar:*

Ms. Mireya Chavez-Martinez

Enlace de participación escolar/jóvenes de crianza

mchavez@romoland.net

(951) 926-9244

### **Estudiantes en cuidado de crianza**

Los jóvenes de crianza reciben acceso completo al programa educativo del Distrito y serán ubicados en una escuela que se base en el mejor interés del estudiante.

Un estudiante en cuidado de crianza tiene derechos, que incluyen, entre otros:

1. Asistencia a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual.
2. Inscripción inmediata incluso si el estudiante no puede presentar los registros que normalmente se requieren para la inscripción, no tiene la ropa requerida por la escuela o tiene cuotas, multas, libros de texto u otros fondos pendientes de pago debido a la última escuela a la que asistió.
3. Acceso prioritario a un programa entre sesiones, si corresponde.
4. No habrá bajada de calificaciones por ninguna ausencia a la escuela que se deba a cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Una decisión de un tribunal o agencia de colocación para cambiar la colocación del estudiante.
  - b. Una comparecencia ante el tribunal verificada o una actividad relacionada ordenada por el tribunal.
5. Asistencia con la transferencia adecuada de registros y calificaciones.
  6. Notificación al titular de los derechos educativos, al abogado y al trabajador social del condado del joven de crianza cuando el joven de crianza esté pasando por cualquier expulsión u otro procedimiento disciplinario, incluida una determinación de manifestación de un joven de crianza con un IEP o un plan de la Sección 504, antes de un cambio en el colocación de jóvenes en crianza temporal.

*Enlace educativo del distrito para jóvenes de crianza:*

Ms. Mireya Chavez-Martinez

Enlace de participación escolar/jóvenes de crianza

mchavez@romoland.net

(951) 926-9244